

**CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
SESION ORDINARIA N° 6
MARTES 14 DE JULIO 2015**

En Las Condes, a 14 de Julio de 2015, siendo las 18:30 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Las Condes, bajo la Presidencia del señor José María Eyzaguirre, con la presencia de los siguientes Consejeros:

Representantes Estamento de Organizaciones Comunitarias Territoriales

Luis González González, María Eugenia Cuadra Lainez, Rafael Arteche Garcés, Harold Fritz Balzer, Santiago Torrejón Silva, Silvia Gana Valladares, Rafael Muñoz Loyola y Luis Fontecilla Meléndez (s).

Representantes Estamento de Organizaciones Comunitarias Funcionales

Manuel Ossa Gutiérrez.

Representantes Estamento de Organizaciones de Interés Público

Jaime Figueroa Unzueta, Leonor Cabrera Baez y Patricio Camus Valdevenito.

Representantes Estamento de Organizaciones Gremiales y Organizaciones Sindicales

Antonio Gutiérrez Prieto y Carlos Gajardo Roberts.

Representantes Estamento Entidades Relevantes en el Progreso Económico, Social y Cultural de la comuna de Las Condes

José María Eyzaguirre García de la Huerta, Mauricio Molina Ariztía, James Raby Retes y Luis Méndez Reyes.

Excusan su inasistencia los Consejeros, señores: Ricardo Gana Benavente, Irlanda Valenzuela Valenzuela, Carmen Rodríguez Baeza y Lorenzo Solano Pérez.

Asisten invitados los señores.

Actúa como Secretario e el señor Jorge Vergara Gómez, Secretaria Municipal

El señor José María Eyzaguirre (Presidente), señala que habiendo el quórum establecido en la ley, corresponde, en nombre de Dios, abrir la sesión correspondiente al mes de julio 2015.

ORDEN DEL DIA

1. APRUEBA ACTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 09 DE JUNIO DE 2015

El señor José María Eyzaguirre (Presidente), consulta si existe alguna observación respecto del acta de la sesión ordinaria de fecha 09 de junio de 2015, la cual fue distribuida oportunamente a los señores Consejeros.

La señora Leonor Cabrera, señala que, en la sesión de fecha 09 de Junio 2015, don Antonio Gutiérrez sugirió su nombre para que representara al COSOC en el Consejo Comunal de Seguridad Ciudadana, lo cual agradece. Sin embargo, no puede aceptar dicha designación, dado que, actualmente, tiene muchas responsabilidades a su cargo.

No habiendo observaciones, se aprueba por unanimidad el Acta de la sesión celebrada con fecha 09 de junio de 2015.

2. SEGUROS SEDES JUNTAS DE VECINOS

El señor José María Eyzaguirre (Presidente), señala que el primer tema de la tabla, se encuentra relacionado con un problema existente con los seguros de las sedes de las Juntas de Vecinos. Dicha materia sería expuesta por don Carlos Alarcón, Director de Desarrollo Comunitario, pero dicho directivo no se encuentra presente en la sala.

El señor Antonio Gutiérrez, informa que don Carlos Alarcón, Director de Desarrollo Comunitario, se excusó de asistir a esta sesión por tener otro compromiso ineludible. No obstante, se comprometió a asistir a la sesión que se celebrará en el mes de agosto del presente año, en la cual expondrá todos los antecedentes respecto de esta materia, tanto los correspondientes a la Dirección Jurídica, como a la Dirección de Control Interno.

Asimismo, el Director de Desarrollo Comunitario solicita que, en esta sesión, se manifiesten todas las dudas que existan respecto de los seguros de las sedes de las Juntas de Vecinos, para efecto de dar respuesta a dichas observaciones en la próxima sesión.

El señor José María Eyzaguirre (Presidente), considera importante que las sedes de las Juntas de Vecinos cuenten con los seguros respectivos, principalmente, respecto de terceros, en cuanto a eventuales accidentes que pudiesen ocurrir en la misma. Dicha póliza se denomina “Seguro de Responsabilidad Civil respecto de Terceros”. Tiene entendido que, en la organización que dirige don Ricardo Gana, se han generado problemas de estas características, razón por la cual se solicitó que dicho tema fuese expuesto en esta sesión. Ofrece la palabra respecto de la materia.

El señor Jaime Figueroa, señala que este tema se ha tratado en sesiones anteriores del COSOC; como también tiene entendido que la Unión Comunal de Juntas de Vecinos ha hecho presente este problema en la DECOM, unidad que lleva bastante tiempo estudiando cómo se podría resolver dicha materia, por lo que están en perfecto conocimiento respecto de la preocupación que existe en las distintas organizaciones por no contar con un seguro de responsabilidad civil.

El problema radica que los contratos de arriendo de las distintas sedes comunitarias son firmados por los Presidentes de las Juntas de Vecinos, dado que son los representantes legales de las mismas. Por ende, los representantes legales deben responder con su propio patrimonio ante cualquier daño que se genere en el inmueble o ante cualquier daño que sufra un tercero al interior de la sede, puesto que son los responsables legales respecto de los inmuebles que se arrienda como sedes vecinales.

A su juicio, se trata de un tema sumamente delicado, respecto del cual no se ha encontrado ninguna solución. Actualmente, un representante legal podría ser sujeto de demanda ante cualquier accidente que ocurra al interior de la sede. Por lo tanto, cabe preguntarse ¿qué se podría hacer ante esa eventualidad?

El señor José María Eyzaguirre (Presidente), señala que el tema es bastante más complejo, dado que la mayoría de las sedes vecinal son de propiedad de terceros, no de la Municipalidad de Las Condes.

La señora Mónica Gana, hace presente que, en general, los valores de los seguros de bienes muebles no son altos. Sin embargo, en este caso, el problema radica si una persona sufre una caída u otro tipo de accidente durante su participación en un taller. En su caso, en forma permanente, visita los talleres, para efecto de orientar a las personas que participan en los mismos, respecto de eventuales accidentes que podrían ocurrir al interior de la sala. A modo de ejemplo, en su sede, se cuenta con un médico traumatólogo, encargado de efectuar las clases de pilates, a quien siempre le solicita que previo a realizar el entrenamiento respectivo verifique que las

señoras participantes, se encuentran en condiciones de realizar ese tipo de ejercicio. Sin embargo, si eventualmente una señora se resbala y sufre una caída, considera que ese accidente le podría ocurrir en cualquier otro lugar. A su juicio, si las instalaciones y equipamiento de la sede se encuentran en buenas condiciones, el representante legal de la organización no tendría por qué ser responsable si una persona sufre un accidente al interior de la misma.

El señor José María Eyzaguirre (Presidente), hace presente que una persona se resbala en la sede vecinal, producto que el piso o parquet presenta un desnivel o alguna otra falla, podría ser causal de una demanda de responsabilidad civil en contra del representante legal de la organización. Considera que se trata de un tema complejo, dado que dichos inmuebles son arrendados, no son de propiedad municipal, razón por la cual no pueden ser aseguradas por parte de la Municipalidad de Las Condes. Es probable que exista algún dictamen de la Contraloría General de la República respecto de esta materia, lo cual impida a las municipalidades asegurar las sedes vecinales, pero es algo que se tendrá que consultar al Director de Desarrollo Comunitario en la próxima sesión.

En cuanto a los daños a terceros, considera que es más fácil de resolver, puesto que no se requiere tener posesión de dominio con la propiedad, sino más bien responder frente a un tercero que pudiese sufrir un accidente.

El señor Santiago Torrejón, considera que las sedes vecinales deberían contar con un seguro complementario, puesto que, incluso, en algunas de ellas, se producen robos de bienes muebles que sí son de propiedad municipal. Por lo tanto, estima que se debería contar con un seguro integral que abarque todos los problemas que se podrían suscitar al interior de una Junta de Vecinos.

Incluso, su sede vecinal ha sido víctima de dos robos este año, ocurridos el 12 y 27 de mayo; incluso, los delincuentes sustrajeron especies que se encuentran inventariadas por la Municipalidad de Las Condes y destruyeron la puerta de la sala de computación. En ese contexto, considera importante que las Juntas de Vecinos cuenten con un seguro complementario, para salvaguardar aquellas cosas que ocurran en las sedes vecinales.

El señor Rafael Muñoz, consulta cuál es la opinión que tiene el municipio respecto de esta materia.

El señor Antonio Gutiérrez, responde que don Carlos Alarcón, Director de Desarrollo Comunitario, manifestó que, previo a exponer este tema ante el COSOC, debía esperar un informe de la Dirección de Control Interno y de la Dirección Jurídica. Por esa razón, es importante que se realicen todas las consultas respecto de la materia, para efecto que se entregue una respuesta en la próxima sesión.

El señor James Raby, señala que trabaja en el área de seguros, por lo que puede explicar ciertas cosas relacionadas con la materia. Los seguros actúan por separado o en forma individual. Por ejemplo, es factible contratar un seguro de incendio que garantiza al asegurado la entrega de una indemnización en caso de incendio de los bienes determinados en la póliza. No obstante, también es factible adicionar en este seguro, una póliza de responsabilidad civil, una póliza de robo, una póliza por roturas de cañerías, rompimiento de vidrios o tejas por efectos climáticos, etcétera.

En términos de precios, si se contrata el seguro en forma colectiva, la póliza resulta bastante más barata. Por ejemplo, la Municipalidad de Las Condes podría contratar un seguro colectivo para todos los inmuebles que están sucintas a este mismo problema, lo cual tendría un precio bastante inferior a si se contrata en forma individual.

Concluye diciendo que es factible contratar un seguro con adicionales o dos seguros: uno de incendio y otro de responsabilidad civil, cuyas pólizas pueden ser contratadas en colectiva, siempre y cuando, responda a las exigencias que establezca el municipio frente a un bien que no es de propiedad municipal, sino que pertenece a un tercero.

El señor Jaime Figueroa, señala que realizó algunas consultas respecto de este tema a la señora María Angélica Serrano, Jefe del Departamento de Organizaciones Comunitarias, quien le aconsejó que cotizara un seguro de accidente contra terceros, lo cual no le parece, puesto que evidentemente el precio de podría resultar sumamente alto.

En cuanto al seguro de incendio, el problema se podría subsanar mediante un aumento de la subvención de arriendo, puesto que si se exige a la propietaria del inmueble contratar una póliza contra incendio, ésta tendría que aumentar el valor del arriendo, a lo menos, en el valor que presenta el seguro. Por consiguiente, se podría sugerir al municipio que en los contratos de arriendo se exija que la propiedad se encuentre con los seguros correspondientes, lo cual podría ser solventado con un aumento de la subvención que se otorga a las Juntas de Vecinos por concepto del arriendo del inmueble.

El señor James Raby, señala que, indudablemente, a cualquier propietario le conviene que su inmueble se encuentre asegurado, principalmente, si presenta una gran afluencia de público.

El señor José María Eyzaguirre (Presidente), concluye diciendo que todas las sugerencias o consultas que se han realizado respecto de la materia serán expuestas al Director de Desarrollo Comunitario en la próxima sesión.

El señor Jaime Figueroa, hace presente que este tema se está discutiendo hace más de un año, lo cual se encuentra reflejado en actas anteriores del COSOC. Por lo tanto, si ocurriese alguna situación de incendio u otra de características similares en las sedes vecinales, previo a que se resuelva esta materia, a lo menos, el municipio debería precaver un apoyo a los presidentes de las Juntas de Vecinos, de manera que no se sean sujetos de una demanda y deban responder con sus patrimonios personales.

El señor José María Eyzaguirre (Presidente), señala que el planteamiento del señor Figueroa quedará reflejado en el acta.

Concluye diciendo que, en la próxima sesión, el Director de Desarrollo Comunitario dará respuesta a todas las inquietudes de los señores Consejeros.

3. CUENTA CONCEJAL REGINA ASTE

El señor José María Eyzaguirre (Presidente), da la palabra a don Antonio Gutiérrez, para efecto que de cuenta respecto de un incidente que se produjo en una Comisión de Hacienda.

El señor Antonio Gutiérrez, señala que, en una reunión de la Comisión de Hacienda, celebrada con fecha 27 de mayo de 2015, se produjo un intercambio de parecer entre un miembro del COSOC y la Concejal Regina Aste. Dicha situación provocó una molestia en los integrantes del COSOC que estaban presentes en dicha comisión, por lo que plantearon su malestar en la sesión pasada.

Dado lo anterior, el suscrito se comprometió a conversar con la Concejal Aste, para efecto de aclarar la situación. Incluso, le mostró el acta en la cual se reflejaba la situación ocurrida en dicha reunión. La Concejal le explicó que nunca tuvo la intención de menospreciar la función que cumplen los miembros del COSOC, sino por el contrario, era partidaria de la participación

ciudadana. No obstante, le explicó que, en ciertas ocasiones, en las comisiones de especialidades se discuten temas que implican recursos municipales o negociaciones que está llevando a cabo la Municipalidad de Las Condes, respecto de las cuales, se estimaba pertinente mantener en reserva las estrategias que se estaban desarrollando, para efecto que no fuesen conocidas por la contraparte. Asimismo, manifestó que los Concejales tenían una responsabilidad legal distinta a la que poseen los miembros del COSOC.

Ante lo cual, el suscrito le manifestó que todos los miembros del COSOC habían realizado un juramento de servicio a la comuna, mediante un acto solemne, certificado por el Secretario Municipal. Por lo tanto, si se les solicita guardar reserva ante cualquier tema municipal, obviamente, darán cumplimiento a dicha solicitud.

Dado lo anterior, dicha situación fue subsanada tras esta conversación. No obstante, de igual forma, con fecha 10 de julio de 2015, la Concejala Aste envió una nota dirigida a don José María Eyzaguirre, en la cual se refiere a dicha situación. Dicha nota es del siguiente tenor:

Estimado José María Eyzaguirre

Junto con saludar, a través suyo y en su calidad de Presidente del COSOC, me permito hacer presente a su mesa que lamento el mal entendido producido hace unas semanas en la Comisión de Hacienda, presidida por el Concejala Larrain, en relación a la participación de miembros del Consejo Comunal en tales instancias. Siempre he sido promotora de la participación ciudadana, pero respecto a mi solicitud de sesionar privadamente en ciertos temas, la que realicé sin hacer callar a nadie y de forma muy respetuosa, ésta se refiere sólo a ocasiones en que amerita guardar la reserva en algún conflicto que tenga la municipalidad con un tercero, sobre todo en temas que involucran platas municipales, con el fin de no debilitar la negociación y mantener reserva de determinada información.

Esperando acceda a transmitir este mensaje, me despido atte.,

Saludos, REGINA ASTE H., ABOGADO

Espera que las palabras de la Concejala Aste satisfagan a los miembros del COSOC que se sintieron afectados por dicha situación. Además, reitera que la participación ciudadana es considerada sumamente importante por toda la comunidad.

El señor James Raby, señala que ya había dado por superado el problema que se suscitó en dicha Comisión de Hacienda. Sin embargo, dado que no pudo asistir a la reunión pasada del COSOC, no pudo entregar su opinión respecto de la materia, la cual es importante que quede reflejada en el acta.

El suscrito fue quien tuvo un intercambio de opinión con la Concejala Aste, puesto que manifestó algunas palabras bastante desafortunadas. A su juicio, las mismas cosas que formuló la Concejala Aste en dicha sesión, en cuanto a que consideraba poco conveniente que los miembros del COSOC estuviesen presentes en discusiones relativas a negociaciones que estaba tramitando el municipio, pudo habérselas dicho posteriormente, en forma privada, a don Carlos Larrain, Presidente de la Comisión de Hacienda.

El tema que se estaba tratando en la reunión, cuando se produjo este intercambio de palabras, era relativo a la condonación de una cuenta morosa existente en el municipio, lo cual conllevó a la

Concejal Aste a solicitarle al Presidente de la Comisión que no fuesen invitadas personas externas al municipio a aquellas reuniones en las cuales correspondiera discutir temas de estas características. Ante esa situación, solicitó la palabra para dar su opinión respecto del comentario emitido por la señora Aste, cosa que fue rechazada por dicha Concejal. Finalmente, el Concejal Larrain le permitió intervenir respecto de la materia, por lo que pudo manifestar que, en su calidad de representante del COSOC, llevaba asistiendo desde hace ocho años a las comisiones de hacienda y que contaba con suficientes títulos profesionales para tener una voz autorizada respecto de ese tipo de materia. Además, manifestó que los integrantes del COSOC siempre mantenían la reserva correspondiente frente a temas de esta índole, a lo cual la Concejal Aste indicó que los integrantes del Concejo Municipal habrían sido elegidos por la comunidad para desarrollar esta función, a diferencia de los miembros del COSOC. En su opinión, este último comentario tampoco correspondía, razón por la cual le señaló que los miembros del COSOC tenían la obligación, de acuerdo a la ley, de informar respecto del presupuesto municipal de cada año.

Concluye diciendo que fue una situación desafortunada. No obstante, se siente tranquilo, dado que la Comisión de Hacienda es dirigida por el Concejal Larrain, quien no tiene la misma opinión de la Concejal Aste, en cuanto a la participación de los miembros del COSOC en las reuniones de dicha comisión. Por lo tanto, el suscrito no ha tenido ningún problema en continuar participando en las reuniones que se han convocado posteriormente.

El señor Rafael Arteche, hace presente que este mismo problema se suscitó hace cuatro años atrás, en términos que los miembros del COSOC, no eran bienvenidos en las comisiones de especialidad del Concejo Municipal, situación que fue aclarada mediante una carta que fue enviada a dichas autoridades, en la cual se indicaban las funciones que correspondía desarrollar al COSOC, de acuerdo la ley.

No comparte la opinión de la Concejal Aste, puesto que al decir que no es conveniente invitar a las comisiones de especialidad a personas externas del municipio, cuando corresponde discutir tales o cuales temas, está asentando una restricción hacia los miembros del COSOC, los que, a su juicio, tienen todo el derecho a estar informados respecto de los distintos temas municipales. En lo personal, ha tenido varias diferencias con la Concejal Aste, a las cuales no se va a referir en esta oportunidad, pero cree que debe reconocer que, por derecho, los miembros del COSOC tienen todo el derecho a participar en las comisiones de especialidad del Concejo Municipal.

En cuanto a decir que los Concejales fueron elegidos por elección popular, considera que tampoco corresponde, puesto que los integrantes del COSOC fueron elegidos por la Sociedad Civil y por la comunidad; además no reciben ningún tipo de remuneración por la labor que realizan a favor de los vecinos de Las Condes. Por lo tanto, reitera que no comparte en absoluto con las palabras esgrimidas por la señora Aste.

El señor Antonio Gutiérrez, reitera que la Concejal Aste presentó las excusas correspondientes, por lo que considera que el tema ya se encuentra subsanado.

4. CUENTA DE COMISIONES DE ESPECIALIDAD

El señor José María Eyzaguirre (Presidente), informa que, entre el 9 de junio a la fecha, se han realizado las siguientes comisiones de especialidad.

- Comisión Mixta (Urbanismo y Social) : 18 de junio 2015.
- Comisión de Salud : 25 de junio 2015.
- Comisión de Hacienda : 01 de julio 2015.

COSOC

- Comisión de Seguridad : 03 de julio 2015.
- Comisión de Hacienda : 09 de Julio 2015.

Ofrece la palabra a aquellos Consejeros que asistieron a algunas de las comisiones de especialidad que mencionó precedentemente.

a) Comisión de Hacienda

El señor Jaime Figueroa, informa que asistió en las dos comisiones de hacienda, efectuadas con fecha 01 y 09 de julio de 2015, en las cuales se examinaron los siguientes temas:

En la Comisión de Hacienda efectuada el 01 de julio del presente, se examinó una declaración de incobrabilidad por concepto de patentes comerciales morosas, correspondiente a los años 1995/2010 y 1982/2000. En dicha reunión, se informó cuál era el mecanismo de cobranza que ejercía el municipio respecto de las patentes morosas y dado que, en estos casos, las deudas se encuentran prescritas, producto de su antigüedad y fueron agotados todos los medios de cobro, se propuso declarar la incobrabilidad de las mismas, para efecto de ordenar la contabilidad del municipio.

En la Comisión de Hacienda efectuada el 09 de julio del presente, se examinaron dos propuestas de transacción, por concepto de patentes municipales morosas, con las sociedades “Grupo INDER” y “Publicidad en Ruta”. En el caso del Grupo INDER, la empresa consignó un porcentaje del monto adeudado en tribunales, por lo que los integrantes de la Comisión de Hacienda sugirieron negociar con dicha empresa, en términos que cancelara el valor neto + IPC + Intereses, calculados desde la fecha de la consignación, de lo contrario, se tendría que esperar el fallo de los tribunales. En el caso de Publicidad en Ruta, se sugirió negociar con la empresa, en términos que cancelara el valor del capital + IPC, en ocho cuotas iguales y sucesivas y el diferencial fuese cancelado a más largo plazo, hasta completar el total adeudado por concepto de patentes morosas.

b) Comisión Mixta Urbanismo y Social

El señor Mauricio Molina, informa que asistió a la Comisión Mixta Urbanismo y Social, celebrada con fecha 18 de junio de 2015, la cual fue convocada para efecto de exponer el Proyecto Centro Deportivo y Educacional Cerro Apoquindo.

El señor Antonio Gutiérrez, informa que a dicha comisión asistieron tres miembros del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, los señores Mauricio Molina, Harold Fritz y Jaime Figueroa.

El señor Mauricio Molina, agrega que la Municipalidad de Las Condes contempla ejecutar un SPA Municipal en un edificio que considera piscina olímpica, piscina de recreación, salas de ejercicios y gimnasios. Asimismo, aledaño a dicho edificio, se contempla desarrollar un proyecto educativo, el cual considera un piso zócalo virtualmente enterrado, más un primer y segundo piso. La discusión principal estuvo basada en si el colegio estaría emplazado en un terreno considerado área verde o de equipamiento, a lo cual se explicó que sería un terreno de equipamiento municipal.

El señor Jaime Figueroa, considera que este tema es bastante complicado, puesto que nuevamente se está pensando construir un equipamiento en un área verde, lo cual ya se ha convertido en una política municipal, independiente que el proyecto se encuentre dentro del porcentaje máximo de ocupación de suelo establecido en la ley, para las áreas verdes.

En lo personal, considera que el Alcalde no tiene ningún interés en promover las áreas verdes o áreas de esparcimiento para la comunidad, sino que, al contrario, es partidario de construir el máximo que permite la ley (5%) en todas las áreas verdes de la comuna. Inclusive, en este caso, se contempla construir un establecimiento educacional en el Cerro Apoquindo, sin licitación alguna. Dicho establecimiento corresponde al Colegio Laudare, ex Colegio El Golf, orientado a niños con discapacidad cognitiva, el cual funciona, actualmente, en la calle Málaga. Estas nuevas instalaciones tendrán capacidad de alrededor de 100 alumnos.

En su opinión, este proyecto educativo podría ser edificado en cualquier otro lugar de Santiago. Entiende que la labor que desarrolla este colegio es sumamente noble, pero no está de acuerdo que se desarrolle en un área verde de la comuna de Las Condes.

Reitera que dicho proyecto no será desarrollado mediante licitación pública, sino que se celebrará un convenio entre el municipio y el colegio, a través del cual la fundación que apoya a dicho establecimiento aportará el 75% del valor de la construcción, más el costo de la arquitectura. La Municipalidad de Las Condes aporta alrededor del 20% del proyecto, lo que equivale a un monto sustancial.

En forma paralela, se contempla construir, aledaño al establecimiento educacional, un centro deportivo similar al Estadio Rolf Nathan. Sin embargo, cabe hacer presente que este equipamiento estará ubicado a dos cuadras y medias del Estadio El Alba, donde también se está ejecutando un proyecto similar. A su juicio, considera que, en términos económicos, es completamente ineficiente construir dos proyectos de similares características en un radio de cercanía tres cuadras.

Asimismo, considera grave que la Municipalidad de Las Condes esté planificando la construcción de tres centros deportivos en el Parque Juan Pablo II, Estadio El Alba y Cerro Apoquindo, sin efectuar previamente un estudio de demanda. El único dato que se ha entregado respecto del tema dice relación a que existe un listado de espera de 600 personas en el Estadio Rolf Nathan. Estima que es un tema absolutamente delicado que el municipio realice esta inversión sustancial si sólo existe el estudio que mencionó precedentemente, puesto que eso significa que no existe ningún sostén técnico para tomar una decisión de esta índole, más aún cuando se estaría interviniendo áreas verdes.

El señor Mauricio Molina, señala que don Pablo de la Llera, Asesor Urbanista, mencionó en la comisión en la cual se discutió este tema, que se trataba de un terreno de equipamiento.

El señor Jaime Figueroa, aclara que el Cerro Apoquindo es catalogado como área verde y estos proyectos estarían utilizando el porcentaje de ocupación de suelo permitido en la ley, para las áreas verdes, que es el 5%

No obstante, reitera que, además, le parece grave que no se llame a licitación para la ejecución de este proyecto.

El señor José María Eyzaguirre (Presidente), en cuanto al tema de la licitación, considera que faltan mayores antecedentes, puesto que no necesariamente se requeriría llamar a licitación pública si fuese una fundación la que está gestionando el proyecto en cuestión.

El señor Jaime Figueroa, sugiere invitar, a quien corresponda, para efecto que se expongan ambos proyectos en el COSOC.

Hace presente esta situación también está ocurriendo en el Parque Padre Hurtado, donde se está levantando una construcción de gran magnitud.

El señor José María Eyzaguirre (Presidente), señala que dicho tema se contempla tratar en el punto Varios.

5. VARIOS

El señor José María Eyzaguirre (Presidente), ofrece la palabra en el Punto Varios.

a) **INFORMA QUE SE RESTABLECIO ATENCION DE PODOLOGIA EN CESFAM DE APOQUINDO**

El señor Rafael Arteche, señala que, en la sesión del mes de junio, informó que, en el CESFAM de Apoquindo, se encontraba suspendida la atención de podología, tema que fue solucionado a partir del mes de julio. Actualmente, el CESFAM cuenta con un podólogo que está entregando dicha atención a la comunidad.

Esta información le fue proporcionada por el Concejal Jankelevich, vía correo electrónico, en el cual le dio las razones por las cuales habría sido suspendida la atención de podología, las cuales no comparte, pero lo importante es que dicha atención fue restablecida en el CESFAM de Apoquindo.

b) **INFORMA TALA DE ARBOLES EN PARQUE SANTA ROSA DE APOQUINDO**

El señor Luis Fontecilla, informa que es usuario del Parque Gandarilla, por lo que en una de sus últimas visitas pudo constatar que se están talando algunos alerces en dicho parque.

Dado lo anterior, solicita que se oficie al Departamento de Parques y Jardines, para efecto que informe a qué obedece la tala de estos árboles.

Asimismo, recibió un comentario respecto de unos troncos que estaban arrinconados en una esquina, los cuales, al parecer, se dijo que eran de propiedad de unos funcionarios municipales. Solicita que dicho tema sea aclarado por parte del municipio.

El señor Jaime Figueroa, hace presente que tanto la Casona, como el Parque de Santa Rosa de Apoquindo, están tipificados como monumentos patrimoniales.

El señor José María Eyzaguirre (Presidente), señala que se trata de un bien municipal y, en el caso del parque, se encuentra abierto al público. No obstante, se solicitarán los antecedentes planteados por don Luis Fontecilla al Departamento de Parques y Jardines.

La señora Mónica Gana, hace presente que, cada cierto tiempo, corresponde efectuar la tala de algunos árboles, puesto que de otra forma podrían ser carcomidos o desgastados, lo que finalmente genera el retiro de los mismos. Por lo tanto, sugiere que se consulte al Departamento de Parques y Jardines si existe una planificación respecto de las talas que se realizan a los árboles de la comuna de Las Condes.

c) **INFORMA RESPECTO DE TEMAS PLANTEADOS EN REUNIÓN AMPLIADA DE CONSEJOS COMUNALES DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL**

El señor James Raby, informa que hace algunas semanas atrás, junto a don Jaime Figueroa, participaron en una reunión ampliada de la Asociación de Consejos Comunales de Organizaciones de la Sociedad Civil Metropolitana, en la cual se trataron temas sumamente importantes. Entre ellos, se planteó la importancia de impulsar modificaciones legales que otorgaran mayores atribuciones a los COSOC, puesto que, actualmente, se considera que dicho órgano posee facultades poco claras o no cuenta con una injerencia directa en la gestión del municipio.

Por otra parte, cabe hacer presente que, actualmente, funcionan muchos Consejos Comunales en el país, lo cual le llamó bastante la atención, puesto que hace años atrás tuvo la oportunidad de participar en el Consejo Económico y Social de Santiago, en cuya época sólo funcionaba dos órganos de estas características en el país, en las comunas de Las Condes y Santiago. Por lo tanto, se alegra que, hoy día, funcionen varios COSOC a lo largo de Chile.

Además, informa que, en dicha reunión, se planteó que, en el mes de octubre de este año, estaba programado realizar un encuentro de los representantes comunales de los COSOC, de manera de discutir todas aquellas materias que son importantes de impulsar, en términos legislativos, razón por la cual se contempla invitar a parlamentarios y otras autoridades locales. Entre otras cosas, es importante que la participación ciudadana sea incorporada en la Constitución de la República.

El señor Antonio Gutiérrez, manifiesta que se siente orgulloso que este COSOC, ex Cesco de Las Condes, fue uno de los primeros que visualizó todo aquello que ha planteado el señor James Raby. Tanto es así que, desde que comenzó a regir la democracia en Chile, este organismo comenzó a trabajar en la participación ciudadana, puesto que se consideró que existía un vacío en la ley respecto de dicha materia. Inclusive, el Cesco de Las Condes fue uno de los primeros que elaboró un reglamento de funcionamiento, cuya construcción requirió de muchas reuniones de análisis, lo cual le enorgullece, puesto que fue replicado por muchos otros municipios del país, a través del tiempo.

En ese contexto, considera que los personeros que han presidido este órgano, desde su constitución, don José Rabat y don José María Eyzaguirre, merecen un homenaje, al igual que todos los miembros que han participado en el mismo.

Respecto a la manera que son escuchados por la autoridad, cabe recordar que una de las primeras cosas que se planteó en este organismo, fue designar en la vicepresidencia a un personero de mucha prestancia social, de manera que sus peticiones u observaciones fueran atendidas por parte de la autoridad. Es así que aprovecha de agradecer públicamente a don José María Eyzaguirre por aceptar esta responsabilidad, puesto que se trata de una persona sumamente ocupada e importante, pero tuvo la buena voluntad de otorgar parte de su tiempo para servir a la comunidad, lo cual hace que sea un ejemplo para Chile.

El señor José María Eyzaguirre (Presidente), agradece las palabras de don Antonio Gutiérrez. No obstante, considera que lo más importante es promover la participación ciudadana. Además, los COSOC no sólo existen a nivel municipal, sino que también a nivel de muchos organismos públicos. Por ejemplo, en el Diario Oficial, se publicó la creación de un COSOC, a nivel de la Subsecretaría del Interior y a nivel del Ministerio de Hacienda.

Dado lo anterior, le parece sumamente importante que los integrantes del Consejo Comunal de Las Condes participen en la Asociación de COSOC, considerando que, desde hace muchos años, han hecho un gran esfuerzo por impulsar la participación ciudadana, razón por la cual es importante aportar la experiencia de Las Condes al resto de los Consejos Comunales. Incluso,

considera importante que el COSOC Las Condes tuviese alguna representación al interior de este organismo, en virtud de la experiencia que cuentan en esta materia.

El señor Luis Fontecilla, aprovecha esta instancia, para recomendar a los Consejeros que lean el libro denominado “Mecanismo de Participación Ciudadana en la Legislación Chilena”, cuyo autor es don Camilo Mirosevic Verdugo, Abogado, Licenciado en Ciencias Jurídicas y cuenta con varios diplomados.

d) **EJECUCION DE CENTRO DEPORTIVO EN PARQUE PADRE HURTADO**

El señor José María Eyzaguirre (Presidente), señala que todos están en conocimiento que, actualmente, se está construyendo un Proyecto Arena o Polideportivo en el Parque Padre Hurtado, cuyo dominio pertenece a las municipalidades de Las Condes, La Reina y Providencia. Al parecer, el Concejo Municipal de La Reina habría votado a favor de este proyecto. Da la palabra a don Antonio Gutiérrez, para efecto que informe respecto de la materia.

El señor Antonio Gutiérrez, entiende que el Alcalde De la Maza se reunió con una comisión de la Municipalidad de La Reina, para efecto de informar respecto del proyecto, pero no se ha tomado ningún acuerdo por parte del Concejo Municipal de dicho municipio.

El señor Jaime Figueroa, hace presente que nuevamente se está impulsando un proyecto en un parque. En lo personal, no logra entender que se siga construyendo las áreas verdes de la comuna.

El señor Antonio Gutiérrez, señala que existe una tendencia mundial de construir equipamientos subterráneos en los parques.

El señor Jaime Figueroa, discrepa del señor Gutiérrez, en términos que, actualmente, la tendencia que existe a nivel mundial, es generar nuevas áreas verdes o pulmones al interior de las ciudades. Sin embargo, en el caso de Las Condes, todas las áreas verdes están siendo intervenidas con distintos proyectos.

El señor Antonio Gutiérrez, señala que, en el caso de Las Condes, el municipio ha promovido dos proyectos subterráneos, Teatro Municipal y Kidzania.

El señor Jaime Figueroa, señala que, en el caso del Teatro Municipal, no reviste ningún problema, puesto que no está emplazado en un área verde. Sin embargo, en el caso de Kidzania, todos saben todos los problemas que se generaron, producto de la intervención que se efectuó en el Parque Araucano. Incluso, a la fecha, aún se publican reportajes en los medios de comunicación, en los cuales distintos arquitectos o urbanistas critican el proyecto que se ejecutó en dicho parque.

El problema es que la Municipalidad de Las Condes tiene una política de construcción de las áreas verdes, lo cual es realmente preocupante, porque las áreas verdes no son sitios baldíos. Además, este municipio cuenta con cuantiosos recursos para adquirir un bien raíz para construir aquellos equipamientos que, actualmente, se están ejecutando en distintos parques de la comuna de Las Condes.

El señor Antonio Gutiérrez, recuerda que, en la época en la cual funcionaba el Consejo Económico y Social, los Consejeros plantearon al Alcalde que se construyera un centro deportivo de magnitud, puesto que se consideraba una gran necesidad para la comunidad. No obstante, nunca se dijo nada respecto del lugar en el cual se podría emplazar dicho proyecto.

Entiende que, a primera vista provoque cierto rechazo que se construya un polideportivo en un parque, no obstante, considera importante conocer todos los antecedentes que se tuvieron a la vista, previo a dar una opinión formal respecto de la materia.

El señor Jaime Figueroa, sugiere solicitar que, en la próxima sesión del COSOC, se exponga el Proyecto del Cerro Apoquindo y el Proyecto del Parque Padre Hurtado.

El señor Antonio Gutiérrez, señala que el proyecto del Parque Padre Hurtado fue presentado genéricamente en una Comisión de Urbanismo, por lo que concuerda con el señor Figueroa, en cuanto a solicitar que dichos proyectos sean expuestos en el COSOC, en la próxima sesión.

El señor José María Eyzaguirre (Presidente), señala que se solicitará al departamento que corresponda que se realice una exposición ante el COSOC, respecto de ambos proyectos.

e) **PROYECTO TUNEL AVENIDA MANQUEHUE**

La señora Mónica Gana, señala que su Junta de Vecinos realizó una asamblea, en la cual aprovechó de informar respecto del túnel que se contempla construir en Avenida Manquehue, entre Martín de Zamora y Cristóbal Colón, proyecto que fue expuesto en el COSOC por don Oscar Arévalo, Director de Tránsito y Transporte Público. Sin embargo, los vecinos presentes en dicha asamblea manifestaron estar en absoluto desacuerdo con dicho proyecto, puesto que consideraban que siempre se beneficiaba a los automovilistas, en desmedro de los peatones.

Dado lo anterior, el Director de Tránsito le facilitó un CD con mayor información respecto del proyecto en cuestión, para efecto que se lo diera a conocer a su comunidad.

El señor Rafael Muñoz, señala que, efectivamente, el municipio solicitó a las ocho Juntas de Vecinos existentes en el sector que expusieran dicho proyecto a sus vecinos a través de algunas diapositivas que les fueron entregadas para esos efectos, en las cuales se logra visualizar una secuencia bastante clara respecto de la ejecución del proyecto. A su juicio, no es fácil entender un proyecto de estas características si no se apoya la exposición con un power point o diapositivas, puesto que el tema de por sí es sumamente técnico.

En el caso de su Junta de Vecinos, se efectuó una asamblea, a la cual asistieron alrededor de cincuenta personas, todas las cuales estuvieron de acuerdo con el proyecto, porque éste fue expuesto a través de diapositivas. Está seguro que si los vecinos entienden el proyecto propuesto van a estar de acuerdo con el mismo, puesto que realmente representa una iniciativa beneficiosa, desde el punto de vista de quienes viven en ese sector.

Estructuralmente, el túnel se encuentra proyectado bajo el actual bandejón central de Avenida Manquehue, entre la calle Martín de Zamora y la avenida Cristóbal Colón, con dos pistas de 6,5 metros de ancho cada una. El municipio estima que se logrará disminuir en un 50% la congestión vial existente actualmente en este sector.

Asimismo, el proyecto considera un bandejón central de 1.600 metros, en el cual se proyecta la plantación de áreas verdes, equipamiento urbano y juegos infantiles.

Concluye diciendo que, en su opinión, dicho proyecto es sumamente beneficioso para el entorno y para la ciudad.

f) **INFORME SOBRE ASOCIACIÓN DE FÚTBOL LAS CONDES**

El señor Manuel Ossa, señala que, en la sesión pasada, informó respecto de las dificultades que está pasando la Asociación de Fútbol Las Condes, materia que desea complementar en esta oportunidad, para efecto que todos estén informados respecto de dicha situación.

La Asociación de Fútbol Las Condes, a través de su representante legal, postuló un proyecto al Gobierno Regional, para efecto de desarrollar un campeonato de futbol en la comuna de Las Condes, en el cual participarían distintas comunas de la Región Metropolitana. En una primera instancia, el Gobierno Regional consideró viable el proyecto. Sin embargo, posteriormente, en la declaración efectuada por parte de la asociación se comprobó que mantenía deudas fiscales, razón por la cual, no se aprobó el proyecto en cuestión. En lo personal, considera que dicha situación fue lamentable, ya que las bases son muy reglamentarias.

Por otra parte, informa que, habitualmente, la Asociación de Fútbol Las Condes, a través de su representante legal o a través de sus clubes deportivos, organiza campeonatos regionales durante las vacaciones de invierno. Es así que este año estaba proyectada una actividad en la localidad de Casa Blanca (V región), cuyo municipio colaboraría con la estadía, alimentación y traslados turísticos/deportivos de los niños, dado que dicha entidad pensaba que esta actividad estaba relacionada con la Municipalidad de Las Condes. Por consiguiente, al momento que dicho municipio tomó conocimiento que la Municipalidad de Las Condes no estaba patrocinando esta actividad, retiró el apoyo ofrecido, puesto que no contaba con suficiente garantía respecto del cuidado y supervisión de los niños.

El tercer hecho lamentable ocurrió el domingo 05 de julio del presente año en el Parque Padre Hurtado, donde se generaron incidentes sumamente graves, situación que llevó al Parque Intercomunal a anular el contrato con el Municipio. Incluso, existen sanciones para cuatro de las nueve divisiones deportivas, algunas de las cuales no podrán participar en el campeonato durante dos fechas completas. Dicha sanción repercute, tanto en las categorías adultos, seniors e infantiles, puesto que se optó por castigar a todas las categorías que conforman las divisiones que cometieron esta falta grave. No va a nombrar a las instituciones que recibieron esta medida disciplinaria, porque entiende que muchos de los presentes se encuentran en conocimiento de esa información, pero una de ellas es bastante antigua en la comuna y otras participaron en los últimos años.

El señor James Raby, considera importante saber cuáles son las instituciones que están realizando las cosas mal.

El señor Manuel Ossa, informa que las instituciones que recibieron una sanción son las siguientes: Unión Colón, cuyo Club Deportivo es sumamente antiguo en la comuna de Las Condes, el cual no podrá participar en el campeonato durante dos fechas (sábado y domingo). La sanción no permite apelación, dado que fue acordada por las autoridades que representan al Parque Padre Hurtado, por el Cuerpo de la Asociación de Árbitros, el Presidente de la Asociación Sr. Aldunate, el Director de Deporte y por los representantes de la Asociación de Fútbol Las Condes. Incluso, los inspectores del Parque Padre Hurtado, encargados de vigilar y supervisar que las actividades se desarrollen en forma normal, recibieron insultos y otras cosas que no vale la pena señalar. Incluso, el Club Deportivo Unión Colón recibió una medida disciplinaria adicional, puesto que no podrá ingresar más, durante todo el año 2015, al Parque Padre Hurtado, lo cual significa que tendrá que desarrollar sus actividades en el Estadio Municipal o Estadio Patricia.

Asimismo, los clubes deportivos Manuel Rodríguez, Sergio May y Vital Apoquindo, fueron sancionados por una fecha.

El señor James Raby, señala que, como amante del fútbol, sigue dicha disciplina todos los fines de semana, más allá de lo que significa la Copa América. Por lo tanto, lamenta todo lo que sucedió el fin de semana recién pasado en varias canchas de fútbol existentes a lo largo del país, Viña del Mar, La Serena y otras localidades. Asimismo, lamenta que luego que ocurren situaciones de esta índole, todos comienzan a culpar a las diferentes instituciones, entre otras cosas, se dice que faltaba la presencia de Carabineros o se condena a los dirigentes deportivos. Sin embargo, a su juicio, el problema es que este tipo de desmanes se está cometiendo desde la base, no sólo por parte del público que asiste a los partidos.

Dado lo anterior, consulta cómo podría la Asociación de Fútbol Las Condes generar una mayor ética futbolística o deportiva, más allá de las sanciones, las cuales comparte, pero se requiere buscar una forma diferente de inculcar la ética deportiva.

El señor Manuel Ossa, comparte que, en general, estos problemas se generan, porque existe una incultura deportiva, problema que viene arrastrándose, desde hace muchos años, a nivel mundial.

A modo de ejemplo, en cuanto al deporte amateur existente hace quince años atrás en la comuna de Las Condes versus el actual deporte amateur, cabe manifestar que, hoy en día, si actúa un dirigente de mayor edad, que cuenta con experiencia y demuestra liderazgo y respeto, no ocurren situaciones como la indicada precedentemente, pero el problema radica en que dichas personas, producto de su edad, sólo concurren a las canchas, durante la mañana o por un período corto. Luego de eso, en las tardes, las canchas quedan bajo la responsabilidad de las nuevas generaciones deportivas, las que, en general, están compuestas por dirigentes sumamente jóvenes, cuyas edades fluctúan entre los 18 y 30 años, a quienes se les hace más difícil lograr el liderazgo, respeto y disciplina que se requiere en este tipo de actividad. No obstante, esta situación no sólo ocurre en Las Condes, sino que en todas aquellas comunas que existe el deporte amateur.

Entiende que la Municipalidad de Las Condes realiza un esfuerzo por preparar a los dirigentes deportivos, mediante charlas en las Juntas de Vecinos u otras organizaciones, pero lamentablemente asiste una muy baja afluencia de público, porque no hay interés respecto del tema, pero tampoco tiene claro cuánto invierte el municipio en capacitar o preparar a los dirigentes deportivos, pero continúan ocurriendo situaciones poco gratas. Es probable que el municipio deje pasar muchas situaciones, sea por A, B o C, a pesar que muchos de los problemas se advierten o se anuncian con anticipación.

Actualmente, los deportistas amateur están convencidos que todo es cancelado por los clubes deportivos, lo cual no es así, porque la Municipalidad de Las Condes hace un aporte importante, aunque no sabe exactamente a cuánto ascienden los recursos que se asignan al área deportiva de la comuna. Por lo tanto, considera que falta mayor difusión e información respecto de esta materia.

El señor Rafael Arteché, hace presente que luego del evento ocurrido en el Estadio Sausalito de Viña del Mar, un medio de comunicación consultó la opinión de lo ocurrido a un Oficial de Carabinero, quien manifestó que el problema radicaba en que Carabineros de Chile ya no contaban con atribución para encargarse de la seguridad de los encuentros futbolísticos de alto riesgo, puesto que dicha facultad se habría traspasado al sector privado. Asimismo, dicho oficial hizo una reflexión sumamente importante respecto de la génesis social del problema, en cuanto a que existía un segmento de la población que estaba descargando su violencia en los estadios, producto de situaciones que provienen de su propio hábitat.

Dado lo anterior, considera importante que se estudie el origen de esta situación, para efecto de implementar las políticas que corresponden, de lo contrario continuarán ocurriendo eventos similares en el tiempo.

g) **INFORMA QUE VEREDAS ESTAN SIENDO UTILIZADAS COMO ESTACIONAMIENTO VEHICULAR**

El señor Luis González, informa que se está suscitando un gran problema en la comuna de Las Condes, producto de los vehículos que se estacionan en las veredas, impidiendo completamente el paso de los peatones. Por ejemplo, la calle Duqueco cuenta con un bandejón central, lo cual impide a los automovilistas estacionarse en la calzada por un tema de espacio, por lo que utilizan la vereda para esos efectos. En lo personal, expuso este tema a don Ramón Medel, Jefe del Departamento de Seguridad Ciudadana, quien quedó de enviarle las infracciones que se habrían cursado en este sector por dicha situación. Sin embargo, a la fecha, no recibe ninguna información respecto de la materia.

Considera importante que este tema se solucione a la brevedad, porque tampoco los Carabineros cursan las infracciones respectivas, porque, en general, no están dedicados al tránsito, salvo en las carreteras o cuando se genera un accidente.

El señor Antonio Gutiérrez, sugiere al señor González que exponga dicho problema a la señora María Eugenia Cuadra, quien tiene una relación directa con los inspectores del Departamento de Seguridad Ciudadana.

h) **PROYECTO MALL PLAZA**

La señora Leonor Cabrera, informa que la construcción del Mall de Colón con Padre Hurtado presenta un gran avance. Sin embargo, existe muy poco avance respecto de las obras de mitigación vial que exige este proyecto. El gran temor de los vecinos es que, al momento que se inaugure este centro comercial, aún no se hayan realizado las mejoras correspondientes en las calles aledañas.

El señor José María Eyzaguirre (Presidente), explica que Mall Plaza debe cumplir con todas las mitigaciones viales que se exigieron al proyecto, previo a inaugurar el centro comercial.

El señor Harold Fritz, señala que, en tres oportunidades, ha planteado este tema ante el Consejo Comunal. Sin embargo, la única respuesta que han recibido respecto de la materia, es que sólo se solucionará el tema vehicular, no así el peatonal, el cual, a su juicio, interesa más a los vecinos.

La empresa Mall Plaza sólo se va a encargar de mejorar el área peatonal que enfrenta el centro comercial y de sus accesos, pero no del resto del área peatonal. A la fecha, ningún directivo de la Municipalidad de Las Condes le ha podido dar una respuesta respecto de esta materia, sino que sólo se ha dicho que se están ampliando las calles, pero no se ha dado ninguna solución para las veredas.

El señor José María Eyzaguirre (Presidente), hace presente que, en una sesión pasada, se expuso dicho proyecto ante el COSOC, respecto del cual recuerda que se contemplan mejoramientos, tanto en las calles, como en las veredas.

El señor Harold Fritz, aclara que el proyecto no exige ninguna obra de mitigación para las veredas. Consulta si alguien conoce algún proyecto de urbanización en la Avenida Padre Hurtado, entre Los Dominicos y la Casona de Santa Rosa de Apoquindo, a través del cual se genere algún tipo de mejoramiento en el área peatonal.

El señor Santiago Torrejón, señala que se contempla ejecutar un proyecto peatonal en la Avenida Padre Hurtado, entre Colón y Patagonia. Se trata de un proyecto similar al existente en el sector que está emplazado el edificio de Seguridad Ciudadana, donde existen veredas bastante amplias.

El señor Harold Fritz, agrega que si, efectivamente, existe ese proyecto, solicita que sea expuesto ante el COSOC.

El señor Santiago Torrejón, señala que dicho proyecto le fue presentado por don Oscar Arévalo, Director de Tránsito y Transporte Público.

El señor Harold Fritz, insiste que dicho proyecto contempla mejorar las vías de circulación vehicular, no las áreas peatonales.

El señor Santiago Torrejón, señala que se contempla talar todos los árboles añosos que existen en el lugar, puesto que se encuentran sumamente dañados, lo cual permitirá ensanchar las veredas. Incluso, hace algún tiempo, el sector quedó sin suministro eléctrico, producto que se desprenden fácilmente las ramas y ganchos de estos árboles.

i) **PROXIMA SESION CONSEJO COMUNAL**

Se deja constancia en Acta que la próxima sesión del Consejo Comunal será llevada a cabo el día martes 11 de Agosto de 2015, a las 18:30 horas, en el Salón Plenario del Edificio Consistorial.

El señor José María Eyzaguirre (Presidente), señala que no habiendo más temas que tratar, corresponde cerrar la sesión del COSOC.

JORGE VERGARA GOMEZ
Secretario Municipal

cgce.